

14. Numancia-Sevilla.
P15. Compostela-Málaga.

Reservas:

1. Italia-Gales.
2. Rumania-Hungría.
3. Portugal-Eslovaquia.

Jornada 41.^a
(13 de junio de 1999)

1. Ath. Bilbao-Alavés.
2. Barcelona-R. Betis.
3. R. Valladolid-R. Zaragoza.
4. Villarreal-Racing Santander.
5. Deportivo Coruña-Extremadura.
6. At. Madrid-R. Madrid.
7. R. Mallorca-R. Celta.
8. Tenerife-Valencia.
9. R. Oviedo-Salamanca.
10. R. Sociedad-Espanyol.
11. Hércules-Las Palmas.
12. Leganés-Rayo Vallecano.
13. Ourense-Numancia.
14. Sevilla-Compostela.
P15. Toledo-Málaga.

Reservas:

1. Albacete-Eibar.
2. Mérida-Logroñés.
3. R. Huelva-Lleida.

Jornada 42.^a
(20 de junio de 1999)

1. R. Betis-Ath. Bilbao.
2. R. Zaragoza-Barcelona.
3. Racing Santander-R. Valladolid.
4. Extremadura-Villarreal.
5. R. Madrid-Deportivo Coruña.
6. R. Celta-At. Madrid.
7. Valencia-R. Mallorca.
8. Salamanca-Tenerife.
9. Espanyol-R. Oviedo.
10. Alavés-R. Sociedad.
11. Sporting Gijón-Albacete.
12. Logroñés-Leganés.
13. Lleida-Mérida.
14. Málaga-Sevilla.
P15. Eibar-Toledo.

Reservas:

1. Las Palmas-Barcelona (2A).
2. Rayo Vallecano-Badajoz.
3. Numancia-R. Huelva.

Madrid, 5 de mayo de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

10549 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo «Fondebe, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 18 de noviembre de 1994 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Fondebe, Fondo de Pensiones» (F0387), concurriendo como entidad gestora «Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0133), y «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», como entidad depositaria (D0027).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 5 de febrero de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

10550 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Argentaria Pensiones I, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 29 de mayo de 1995, se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Argentaria Pensiones I, Fondo de Pensiones (F0397), concurriendo como entidad gestora «Argentaria Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0081) y «Caja Postal, Sociedad Anónima» (D0054), como entidad depositaria.

La Comisión de control del expresado Fondo, con fecha 3 de febrero de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157) y cambiar la denominación del indicado Fondo por la de Argentaria Renta Fija, Fondo de Pensiones.

En aplicación de lo previsto en el artículo 11.5 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda:

Primero.—Autorizar dicha sustitución de entidad depositaria.

Segundo.—Autorizar el cambio de denominación del repetido Fondo que será in sucesivo Argentaria Renta Fija, Fondo de Pensiones.

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

10551 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo «Fonditel B, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 28 de mayo de 1996 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Fonditel B, Fondo de Pensiones», (F0437), siendo su entidad gestora «Fonditel, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», (G0162), y «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», la entidad depositaria, (D0027).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 17 de marzo de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», (D0157).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

10552 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo «Fonditel C, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 20 de marzo de 1996 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Fonditel C, Fondo de Pensiones» (F0462), siendo su entidad gestora «Fonditel, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», (G0162),

y «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», como entidad depositaria (D0027).

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 16 de marzo de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

10553 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Unión Fenosa, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 30 de octubre de 1996 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Unión Fenosa, Fondo de Pensiones (F0446), concurriendo como entidad gestora «BCH Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0083) y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» (D0008), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 25 de marzo de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Santander, Sociedad Anónima» (D0001).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

10554 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo BCH Ahorro 11, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 17 de abril de 1990, se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre del Fondo BCH Ahorro 11, Fondo de Pensiones (F0196), concurriendo como entidad gestora «BCH Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0083) y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» (D0008), como entidad depositaria.

La Comisión de control del expresado Fondo, con fecha 25 de marzo de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Santander, Sociedad Anónima» (D0001).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

10555 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo «Argentaria Pensiones III, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 26 de junio de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Argentaria Pensiones III, Fondo de Pensiones» (F0468), concurriendo como entidad gestora «Argentaria Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de

Pensiones, Sociedad Anónima» (G0081), y «Caja Postal, Sociedad Anónima» (D0054), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 1 de febrero de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157), y cambiar la denominación del indicado fondo por la de «Argentaria Crecimiento, Fondo de Pensiones».

En aplicación de lo previsto en el artículo 11.5 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda:

Primero.—Autorizar dicha sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Autorizar el cambio de denominación del repetido fondo que será en lo sucesivo «Argentaria Crecimiento, Fondo de Pensiones».

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

10556 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Antares 2, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 16 de noviembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Antares 2, Fondo de Pensiones (F0284), siendo su entidad gestora «Fonditel, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0162) y «Caja Postal, Sociedad Anónima» la entidad depositaria (D0054).

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 24 de febrero de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

10557 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Central Hispano Ahorro 2, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 15 de enero de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Central Hispano Ahorro 2, Fondo de Pensiones (F0167), concurriendo como entidad gestora «BCH Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0083), y «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» (D0008), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 30 de marzo de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Santander, Sociedad Anónima» (D0001).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 20 de abril de 1999.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

10558 *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Arcañia Futuro, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 9 de octubre de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado